

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **003948**
ALCALDICIO **25 SET. 2014**
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:


Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 081 de fecha 25 de Enero del 2008, mediante el cual se contrató en Calidad de Plazo Fijo a Don **RAYMOND ARANEDA PEÑA**, como Matron en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Enero del 2008.- , quien a la fecha se encuentra cumpliendo funciones en el mismo Centro de Salud.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria de esta Administración de Salud, en el Factor capacitación hasta Agosto 2009, el Sr. Alcalde otorgo al funcionario **un total de 300 puntos.**
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010**, en el que se le otorgaron 150 puntos .
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, en el que se otorgaron 150 puntos a todo los funcionarios .
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, en el que se otorgaron 150 puntos a todo los funcionarios .
- Por lo que se hace necesario regularizar el trámite Administrativo de sus bienes.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el trámite administrativo del reconocimiento de sus bienes al funcionario que a continuación se indica.

NOMBRE	RAYMOND ARANEDA PEÑA.-
R.U.T.	
CARGO	Matron.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	533,33
PUNTAJE CAPAC.	300
TOTAL PUNTAJE	833,33
CAMBIO DE NIVEL	15 (No Involucra cambio de Nivel)

A CONTAR 01.01.2010
PROXIMO BIENIO 01.01.2012.-

Cambio a Nivel 14 por los 150 puntos otorgados en capacitación a contar de fecha 01 de Octubre del 2010. (Total 450 puntos)

NOMBRE	RAYMOND ARANEDA PEÑA.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Matron.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	2°
PUNTAJE BIENIOS	1066,66
PUNTAJE CAPAC.	600
TOTAL PUNTAJE	1666.66
CAMBIO DE NIVEL	14 (No Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	01.01.2012
PROXIMO BIENIO	01.01.2014.-

Cambio a Nivel 13 por los 150 puntos otorgados en capacitación a contar de fecha 01 de Octubre del 2012. (Total 750 puntos)

NOMBRE	RAYMOND ARANEDA PEÑA.-
R.U.T.	17 661 069 K.-
CARGO	[REDACTED]
CATEGORIA	[REDACTED]
JORNADA	44 horas
BIENIOS	3°
PUNTAJE BIENIOS	1599.99
PUNTAJE CAPAC.	900
TOTAL PUNTAJE	2.499,99
CAMBIO DE NIVEL	13 (No Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	01.01.2014
PROXIMO BIENIO	01.01.2016.-

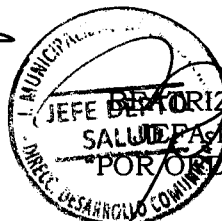
Cabe señalar que sus remuneraciones le han sido pagadas a la fecha en Nivel 13.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPARTAMENTAL VILLATORO VELOSO
SALUD DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm.